



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional Porticus

TÍTULO	Constitución y ampliación de resguardos indígenas en Colombia. Una mirada al avance histórico y perspectivas de cumplimiento		
SUBTÍTULO			
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Oscar Andrés Garzón zabala		
DIRECTOR	Francois Xavier Tinel		
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	Comunidades indígenas		Gobierno
	Constitución y ampliación de resguardos		Planeación
	Territorio colectivo		
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	El trabajo propone realizar una revisión histórica de los avances en legalización de tierras a comunidades indígenas en Colombia, analizar las estrategias de planeación en el gobierno de Juan Manuel Santos para la constitución y ampliación de resguardos indígenas y reconocer algunas de las principales reivindicaciones de dichos actores étnicos; pretende tener un acercamiento al conocimiento de las exigencias hechas por estas comunidades, de los avances conseguidos en el marco de los acuerdos suscritos y de los compromisos que están pendientes. La fragilidad del proceso y el incumplimiento de los acuerdos pactados representan un medidor para entender el proceso de construcción de acuerdos territoriales, así como una invitación para repensar las estrategias de diálogo y planeación con estas comunidades indígenas.		
ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	MAPAS	X	PLANOS
	RETRATOS		TABLAS O CUADROS
	FOTOGRAFÍAS		DIAGRAMAS
	GRABACIONES		DIAPOSITIVAS
	OTROS:		
Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.			